

En el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de la Ciudad de Chihuahua, Municipio y Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos para sesionar las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Chihuahua, encontrándose presentes el Mtro. Jorge Cristóbal Cruz Russek, Presidente Municipal; la Maestra Olivia Franco Barragán, Síndica Municipal; así como las Regidoras y los Regidores, Diana Azucena Acosta López, Nadia Hanoi Aguilar Gil, María Guadalupe Borruel Baquera, Carlos Eduardo Bribiesca Montes, Juan Pablo Campos López, Issac Díaz Gurrola, Eliel Alfredo García Ramos, Ishtar Ibarra Barraza, Indra Manzo Rascón, Félix Arturo Martínez Adriano, Eva América Mayagoitia Padilla, Alejandro Morán Quintana, José Alfredo Navarrete Paz, Ana Lilia Orozco Ortiz, Graciela Rojas Carrillo, Francisco Javier Turati Muñoz, Blanca Patricia Ulate Bernal, Joceline Vega Vargas y Moncerrat Elvira Villarreal Torres al igual que el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, se procedió a llevar a cabo la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum Legal.
2. Lectura del Acta de la Sesión Solemne de fecha 21 de marzo del año 2024 y aprobación en su caso.
3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo del año 2024 y aprobación en su caso.
4. Resolución al Procedimiento Administrativo de Rescisión No. PA 07/2021, promovido por el C. Manuel Guzmán Cardoso.
5. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. Dennis Alejandra Trevizo Álvarez, en su carácter de representante legal del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Inmueble 851-02602 y de Desarrolladores Distrito Poniente, S.A.P.I. de C.V., por medio del cual solicita la aprobación para desarrollar el condominio habitacional de urbanización inmediata que se denominará "Bosques Australes" y su nomenclatura, ubicado en la zona Sur Poniente de la ciudad de Chihuahua.
6. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el Ing. José Luis Rodríguez Hernández, en su carácter de representante legal de Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V., por medio del cual solicita la aprobación para modificar el Acuerdo del H. Ayuntamiento S.O. 02/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, mediante el cual se autorizó el fraccionamiento habitacional de urbanización por etapas denominado "Ática" y su respectiva nomenclatura, el cual se ubica en la zona Poniente de la ciudad.
7. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, referente a la aprobación para la celebración de un Convenio de Colaboración con la Persona Moral denominada "Fundación del Empresariado Chihuahuense, Asociación Civil", hasta el día 31 de diciembre del 2024.
8. Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, respecto de la autorización a la Tesorería Municipal para la celebración de convenios con entes públicos de los tres niveles de gobierno, por un plazo de 10 años.
9. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Regidores de Gobernación y Seguridad Pública, para la reforma al Reglamento del Servicio de Carrera Profesional Policial para el Municipio de Chihuahua, y al Reglamento para la Investigación y el Procedimiento de Régimen Disciplinario del Municipio de Chihuahua, con el propósito de homologar la terminología empleada en las leyes federales y estatales.
10. Oficio que envía la Regidora Joceline Vega Vargas, mediante el cual solicita Licencia para separarse de sus funciones a partir del 10 de abril de 2024.
11. Oficio que envía el Regidor Félix Arturo Martínez Adriano, mediante el cual solicita Licencia para separarse de sus funciones a partir del 10 de abril de 2024.
12. Asuntos Generales:
 - Participación de la Regidora Moncerrat Elvira Villarreal Torres.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, iniciando con el Regidor Honorario Post Mortem Benito Pablo Juárez García, luego el Presidente, la Síndica y las y los Regidores de este Ayuntamiento, con la ausencia de la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana, se registra la mayoría de las personas que integran el H. Ayuntamiento. Por lo que, habiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Ordinaria, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Para los efectos de hacer constar en actas, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al Pleno que con toda oportunidad la Regidora Leticia Irene Salinas Quintana envió atento comunicado en el sentido de que por cuestiones de Salud no le sería posible asistir a la presente Sesión del Ayuntamiento.

A continuación, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, en función a que, quienes integran el H. Ayuntamiento han conocido con anterioridad el contenido del Orden del Día a desahogar en la presente Sesión, lo somete a votación, y de conformidad con el artículo 63 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 30 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de votos.

II y III. En desahogo del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, propone la dispensa de la lectura de las actas que se describen en los mismos, esto en función a que quienes integran el H. Ayuntamiento han conocido con anterioridad su contenido, y sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de la Sesión Solemne celebrada el día 21 de marzo y de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo, ambas del presente año 2024; a continuación se somete a la consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del contenido de las actas en lo particular y de conformidad con el artículo 24 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria y celebradas los días veintiuno y veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, respectivamente.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, da lectura a la Resolución del Procedimiento Administrativo de Rescisión No. PA 07/2021, promovido por el C. Manuel Guzmán Cardoso. Al concluir la lectura de la resolución es sometida a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba en todos sus términos la Resolución elaborada por el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, relativa al Procedimiento Administrativo de Rescisión No. PA 07/2021, promovido por el C. Manuel Guzmán Cardosa, para que se Rescinda el Título Municipal registrado bajo el número 1066 a folios 125 del libro 1355 de la sección primera del Registro Público de la propiedad para este Distrito Judicial Morelos, debidamente sancionada por el Mtro. Jorge Cristóbal Cruz Russek, Presidente del H. Ayuntamiento de Chihuahua, misma que en su parte resolutive a la letra dice:

PRIMERO. Ha procedido la vía intentada, por ajustarse a lo establecido por el artículo 195 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, **se rescinde** el Título Municipal inscrito a fojas 3250 del Libro de Registro de Títulos Municipales, expedido en favor de la Ciudadana **Adelina Acosta Viuda de Romero**, de fecha diez de julio de mil novecientos setenta y cinco, respecto del lote del terreno ubicado en lote 217, manzana 89, ubicado en la calle 17 de junio, número 217 en la colonia Francisco Villa, con Folio Real número 1115814, de esta ciudad y, con una superficie de 212.70 metros cuadrados, mismo que obra inscrito bajo el número 1066 a folios 125 del libro 1355 de la sección primera del Registro Público de la propiedad para este Distrito Judicial Morelos, en consecuencia, **se revierte el mismo al Patrimonio Municipal.**

TERCERO. Se ordena girar oficio con los insertos necesarios al Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos y a la Subsecretaría de Propiedad Inmobiliaria y Gestiones de Suelo adscrita a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, con el fin de que se sirva a cancelar el citado título que se encuentra a nombre de C. **Adelina Acosta Viuda de Romero** y se realicen las anotaciones respectivas, en el sentido de que la propiedad inscrita vuelva a formar parte del patrimonio de este Municipio de Chihuahua.

CUARTO. Notifíquese personalmente a **Manuel Guzmán Cardosa**, por listas a la **C. Adelina Acosta Viuda de Romero** y por oficio a las autoridades correspondientes, de conformidad con lo que establecen los artículos 76 párrafo segundo y fracción V así como en numeral 78 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, en correlación con el artículo transitorio tercero de la Ley anteriormente citada, en referencia al artículo transitorio segundo del Código Fiscal del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria por disposición expresa al artículo 235 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua y artículo 196 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como por listas al particular afectado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 234 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la C. Dennis Alejandra Trevizo Álvarez, en su carácter de representante legal del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Inmueble 851-02602 y de Desarrolladores Distrito Poniente, S.A.P.I. de C.V., por medio del cual solicita la aprobación para desarrollar el condominio habitacional de urbanización inmediata que se denominará "Bosques Australes" y su nomenclatura, ubicado en la zona Sur Poniente de la ciudad de Chihuahua. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Campos López solicita la dispensa de la lectura de los resultandos y considerandos que obran en el dictamen, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen el Secretario del Ayuntamiento se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por la C. Dennis Alejandra Trevizo Álvarez, en su carácter de representante legal del Fideicomiso Irrevocable de Administración de Inmueble 851-02602 y de Desarrolladores Distrito Poniente, S.A.P.I. de C.V.

SEGUNDO. Se autoriza el Régimen en Condominio Habitacional de Urbanización Inmediata denominado "Bosques Australes" y su nomenclatura, ubicado en la zona Sur Poniente de la ciudad de Chihuahua.

El desarrollo en comento cuenta con una fracción de terreno de 24,432.08 m², donde se instala el uso habitacional entre otros; el polígono presenta las siguientes:

COLINDANCIAS

Al Norte: con Fracc. Monteverde etapa 3
Al Sur: con Parcela 51
Al Este: con Vía del Atrio
Al Oeste: con derecho de vía C.F.E.

El desarrollo cuenta con una superficie predominante de uso habitacional mayor a 162.00 m². La forma de aprovechamiento del suelo presenta la siguiente:

Relación general de superficies:

Usos	Superficie m ²	Lotes
Áreas privativas		
Habitacional	14,942.45	82
Áreas Comunes		
Área jardinada	2,296.41	3
Caseta	31.42	1
Servidumbre pluvial	88.48	2
Circulación interior	5,842.01	1
Áreas públicas		
Restricción CFE	715.36	2
Vialidad (Av. Bosque Central)	515.95	-
Deslinde	24,432.08	91
Donación fuera de polígono	3,832.10	
Aplicable al Condominio Bosques Australes	1,484.79	1
Restricción por vialidad Av. Las Tres Presas	2,347.31	

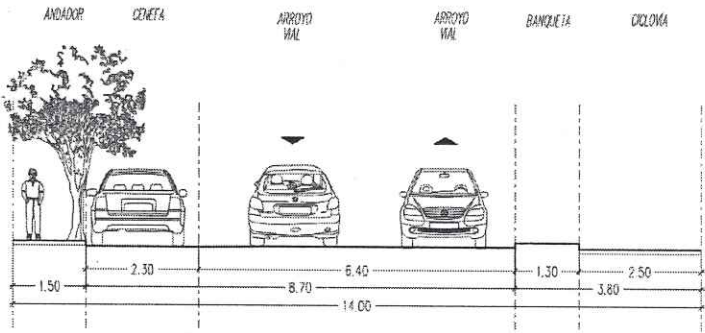
El asunto fue puesto a consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano el día 23 de diciembre del 2022 y modificado el día 23 de febrero del 2023 determinándose procedente.

La autorización queda sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

- A) Que las tomas domiciliarias sean según especificación del proyecto aprobado por la J.M.A.S., debiendo instalarse hidrantes contra incendio de acuerdo a la superficie lotificada, geometría del mismo y especificaciones establecidas.
- B) Que la red de agua potable sea de tubería de P.V.C. hidráulico, según los diámetros y especificaciones señaladas en el proyecto aprobado por la J.M.A.S.
- C) Que la red de alcantarillado sanitario sea de tubería de P.V.C. sanitario SERIE 20, según los diámetros y especificaciones señaladas en el proyecto aprobado por la J.M.A.S.
- D) Que la red de agua residual tratada sea de tubería de P.V.C. RD-32.5, según los diámetros y especificaciones señaladas en el proyecto autorizado por la J.M.A.S.
- E) Que la totalidad de las instalaciones eléctricas deberán de ser subterráneas.
- F) Que el alumbrado público sea de acuerdo a lo que el Departamento de Alumbrado Público determine para que el mantenimiento sea efectivo.
- G) Se recomienda considerar dentro del Proyecto de Alumbrado Público del desarrollo, la implementación de sistemas de iluminación de vanguardia, con el fin de aumentar la vida útil del equipo, reducir costos de mantenimiento y ser eficientes en el consumo de energía.
- H) Que el señalamiento de las calles sea adquirido e instalado de acuerdo a especificaciones de la Dirección de Vialidad y Protección Civil y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- I) Que las áreas de donación, destinadas a equipamiento urbano, sean acondicionadas por el fraccionador de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, entregándose limpia y nivelada, con las tomas de agua, descargas sanitarias, electrificación, alumbrado, acceso vial y peatonal.
- J) Las áreas destinadas a parques y jardines deberán entregarse con tomas de agua, banquetas, guarniciones y arboladas.
- K) Las circulaciones vehiculares interiores, deberán ser construidas conformidad a lo establecido en el artículo 72 fracción III del Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, los materiales y procedimientos constructivos empleados, deberán ser analizados y aprobados por un laboratorio reconocido y calificado, el cual aplicará las normas contenidas en las especificaciones generales de construcción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- L) Relleno de zanjas para servicios públicos, se deberán tapar con capas no mayores de 20 cm de espesor y compactadas a un mínimo de 90% Porter Standard previo a la capa de subrasante con material de tamaño máximo 3".
- M) El concreto hidráulico para las banquetas, deberá ser como mínimo de 8 cm de espesor y con una $f'c=150$ kg/cm². Cuando se trate de áreas para acceso de vehículos en las cocheras se incrementará el espesor a 12 cm y la $f'c=200$ kg/cm².
- N) Deberán contar las banquetas en las esquinas, con rampas adecuadas para personas con discapacidad, así como la construcción de rampas para los accesos de los vehículos a la cochera de las viviendas, de acuerdo a las especificaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- O) En las banquetas se podrá permitir una pendiente longitudinal, la cual no deberá sobrepasar el 12%. Se reservará en ellas un ancho mínimo de 1.20 m sin obstáculos para el libre y continuo desplazamiento de peatones.
- P) El mobiliario urbano (como postes, basureros, y otros), estarán a una distancia mínima de 100 cm de las rampas peatonales para permitir su acceso.
- Q) Los pavimentos de las banquetas serán continuos, sin cambios bruscos. La diferencia de niveles entre pavimentos será como máximo de 0.6 cm. Deberán contar con señalización con cambios de textura para orientar o indicar peligro a las personas ciegas y débiles visuales.
- R) El fraccionador deberá aportar a esta Presidencia Municipal el 1.7% sobre el valor de las obras de urbanización, tomando como base de incidencia el costo promedio de hectárea urbanizada, de acuerdo al análisis de costos promedios según el tipo de fraccionamiento que emite la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
- S) Cuando el fraccionador solicite el acta de recepción, deberá haber cumplido con todos los compromisos y obligaciones aquí señaladas.
- T) El fraccionador tendrá la obligación de otorgar a la Presidencia Municipal de Chihuahua, garantía por el 30% del monto total de las obras de urbanización que deberá realizar.
- U) Deberá utilizar agua residual debidamente tratada para los procesos de urbanización consistentes en: movimientos de terracerías, construcción de plataformas y construcción de bases y sub-rasantes.
- V) La autorización del H. Ayuntamiento, no exime al fraccionador de la responsabilidad del uso de explosivos, al hacer los trabajos de urbanización, debiendo recabar en su momento los permisos correspondientes para su uso.
- W) El escombros producto de las obras de urbanización y de edificación en el Fraccionamiento deberán de trasladarse a un tiradero autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- X) El fraccionador deberá entregar al Municipio de Chihuahua la cantidad de árboles y con la especificación que determine la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Ecología conforme al Reglamento de Protección al Medio Ambiente y cambio Climático del Municipio de Chihuahua.
- Y) El fraccionador deberá dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidas en la Resolución de Impacto Ambiental emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología mediante el Oficio No. DDUE. SE. PAOE. 890/2022 de fecha 05 de julio del 2022.
- Z) El fraccionador deberá dar cumplimiento a los términos y condiciones establecidas en el Dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología mediante el Oficio No. SPU/039/2022 y el oficio SSPE-SME/DMCV/DIV/0122/2022 emitido por el Departamento de Ingeniería Vial.
- AA) El fraccionador, en relación a la promoción que se realice de este desarrollo, deberá tramitar ante la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología la licencia correspondiente para instalar anuncios publicitarios en los sitios que se tenga acceso público o que sean percibidos desde la vía pública.

- BB) Queda estrictamente prohibido alterar los drenes, canales y salidas pluviales, cuyos claros no podrán ser alterados, ni combinar secciones de dren con barda, debiendo contar con reja en toda su sección. Así mismo, será responsabilidad del Fraccionador el mantenimiento periódico de la infraestructura pluvial hasta su municipalización e informar y transmitir al comité de vecinos acerca de esta obligación al tratarse de fraccionamientos con acceso controlado.
- CC) Si la zona donde se ubica el desarrollo no cuenta con acceso a la Red de Agua Tratada, será responsabilidad del Fraccionador habilitar la red al interior del fraccionamiento, garantizando la futura conexión de la red del desarrollo a la línea de Agua Tratada del organismo operador.
- DD) El fraccionador deberá construir a su cargo y costo la sección completa (14.00m) de la vialidad Vía del Atrio, en su tramo comprendido de la C. Hacienda Bonita hasta el extremo norte de su desarrollo.



En base con lo que ordena el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Chihuahua, en su Anexo 3, Sección de la Nominación de Vías Públicas, artículos 226, 227 y 228; y Sección Sexta de la Nominación y Delimitación de Desarrollos Urbanos, y de acuerdo a la investigación física, cartografía catastral e imagen satelital, se dictamina técnicamente procedente y se presenta a su consideración la nominación oficial del condominio habitacional "Bosques Australes" ubicado en el Sector 125 de esta Ciudad, así como la prolongación de vialidades colindantes y vías públicas de nueva creación en los términos siguientes:

Nombre del condominio habitacional propuesto:
Bosques Australes

Vialidad de nueva creación	Ubicación
Vía del Atrio	De la Avenida Las Tres Presas al acceso al desarrollo.
Avenida Bosque Central	De la Vía del Atrio al límite del polígono.

TERCERO. El promovente deberá realizar la protocolización en escritura pública de esta autorización, dentro de un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aprobación, según los artículos 234 fracción V y 316 fracción IV de la Ley Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

CUARTO. Previo a la expedición de la constancia respectiva, la Secretaría del H. Ayuntamiento, deberá exigir al solicitante la presentación del recibo que acredite el pago de los derechos correspondientes, realizar las notificaciones a las Dependencias encargadas de Catastro y condicionar al solicitante a cumplir con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, en el sentido de presentar la Cédula correspondiente.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Joceline Vega Vargas, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por el Ing. José Luis Rodríguez Hernández, en su carácter de representante legal de Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V., por medio del cual solicita la aprobación para modificar el Acuerdo del H. Ayuntamiento S.O. 02/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, mediante el cual se autorizó el fraccionamiento habitacional de urbanización por etapas denominado "Ática" y su respectiva nomenclatura, el cual se ubica en la zona Poniente de la ciudad. Durante la presentación del dictamen, la Regidora Vega Vargas solicita la dispensa de la lectura de los resultandos y considerandos, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por el Ing. José Luis Rodríguez Hernández, en su carácter de representante legal de Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V.

SEGUNDO. Se autoriza modificar el acuerdo tomado en el punto número nueve de la S.O. 02/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, en el cual se aprobó el fraccionamiento habitacional de urbanización por etapas denominado "Ática".

La modificación consiste en cambio de modalidad de acción urbanística de fraccionamiento a Conjunto urbano de urbanización por etapas "Ática", en aumento de superficie, relotificación y la incorporación de una donación simple de 243.16 m².

El desarrollo en comento cuenta con una fracción de terreno de 49,499.546 m², donde se instala el uso habitacional entre otros; el polígono presenta las siguientes:

COLINDANCIAS

Al Norte: con Fraccionamiento Hacienda Isabela.
Al Sur: con Av. Monteverde.
Al Este: con Parcela 47.
Al Oeste: con Brecha.

El desarrollo cuenta con una superficie predominante de uso habitacional mayor a 126.00 m². La forma de aprovechamiento del suelo presenta la siguiente:

Relación general de superficies:

Usos	Superficie m²	Lotes
Habitacional	24,287.694	183
Área jardinada	395.060	4
Área verde	2,331.661	5
Barda municipal	8.100	3
Caseta	63.825	1
Reserva del promotor	249.570	1
Área comercial	5,005.920	1
Vialidad	13,937.680	N/A
Condominio Ática etapa 4	3,041.712	13
Reserva del promotor	113.685	1
Servidumbre pluvial	64.639	1
Deslinde	49,499.546	213
Donación equipamiento fuera de polígono	13,437.850	1
Donación fuera de polígono vialidad	1,228.210	1
Donación simple fuera de polígono	243.162	1

Etapa 4

Usos	Superficie m²	Lotes
Unidad privativa habitacional	1,520.661	10
Lotes área jardinada	108.897	2
Circulación interna	1,412.154	1
Total, condominio	3,041.712	13
Servidumbre pluvial	64.639	1
Reserva del promotor	113.685	1
Total, otras áreas	178.324	2
Total, Conjunto Urbano Ática etapa 4	3,220.036	15

Etapa 3

Usos	Superficie m²	Lotes
Habitacional	7,951.24	59
Área jardinada	221.56	1
Vialidad	4,043.74	N/A
Total	12,216.54	60.00

El asunto fue puesto a consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano el día 29 de noviembre del 2023 y el 30 de enero del 2024 determinándose procedente.

La autorización queda sujeta a las siguientes:

CONDICIONES

- I. Deberá respetar el resto de los términos y condiciones contenidos en el Acuerdo del H. Ayuntamiento S.O. 02/2021 de fecha 26 de febrero del 2021.

TERCERO. El promovente deberá realizar la protocolización en escritura pública de esta autorización, dentro de un plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aprobación, según los artículos 234 fracción V y 316 fracción IV de la Ley Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

CUARTO. Previo a la expedición de la constancia respectiva, la Secretaría del H. Ayuntamiento, deberá exigir al solicitante la presentación del recibo que acredite el pago de los derechos correspondientes, realizar las notificaciones a las Dependencias encargadas de Catastro y condicionar al solicitante a cumplir con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, así como el artículo 224 último párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Francisco Javier Turati Muñoz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, referente a la aprobación para la celebración de un Convenio de Colaboración con la Persona Moral denominada "Fundación del Empresariado Chihuahuense, Asociación Civil", hasta el día 31 de diciembre del 2024. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Turati Muñoz solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos que obran en el dictamen, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la participación el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Administración Pública Municipal, para que celebre convenio de colaboración con la persona moral denominada "Fundación del Empresariado Chihuahuense, Asociación Civil", hasta el día 31 de diciembre del 2024, término que excede a la gestión del presente Ayuntamiento.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Desarrollo Humano y Educación, para los efectos legales correspondientes.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Hacienda y Planeación, respecto de la autorización a la Tesorería Municipal para la celebración de convenios con entes públicos de los tres niveles de gobierno, por un plazo de 10 años. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Campos López solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos que obran en el dictamen, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la participación el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Administración Pública Municipal, para que celebre los convenios que se requieran con los tres niveles de gobierno y sus modificaciones respectivas, por un plazo de 10 años, término que excede a la gestión del presente Ayuntamiento, a fin de que los colaboradores de dichos organismos públicos, en su carácter de contribuyentes, puedan realizar el pago del impuesto predial por descuento vía nómina y con ello facilitar el pago de dicho impuesto mediante la implementación de mecanismos que permitan incrementar la recaudación del Municipio.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la Tesorera Municipal para los efectos legales correspondientes.

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor José Alfredo Navarrete Paz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, para la reforma al Reglamento del Servicio de Carrera Profesional Policial para el Municipio de Chihuahua, y al Reglamento para la Investigación y el Procedimiento de Régimen Disciplinario del Municipio de Chihuahua, con el propósito de homologar la terminología empleada en las leyes federales y estatales. Durante la presentación del dictamen, el Regidor Navarrete Paz solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos, así como del articulado que se reforma, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **REFORMA** el título del Reglamento, la denominación del capítulo único del título primero, el artículo 1, el artículo 2, el artículo 3 en sus fracciones VII y XXII, el artículo 9, el artículo 18, la denominación del título tercero, el artículo 74, el artículo 179, el artículo 180, el artículo 267, la denominación del título cuarto, la denominación del capítulo único del título cuarto, el artículo 296, el artículo 297, el artículo 298 y el artículo 306 en sus fracciones I y IV, del Reglamento de Servicio de Carrera Profesional Policial para el Municipio de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

REGlamento DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CAPÍTULO ÚNICO DE LOS FINES, ALCANCES Y OBJETO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

Artículo 1.- El servicio profesional de carrera policial, es el mecanismo de carácter obligatorio y permanente que garantiza la igualdad de oportunidades en el ingreso de nuevo personal, en el desempeño del personal en activo y en

la terminación de su carrera, de manera planificada y con sujeción a derecho con base en el mérito, la capacidad y la evaluación periódica y continua.

Artículo 2.- El servicio profesional de carrera policial, tiene por objeto profesionalizar a los policías preventivos municipales y homologar su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de la función de la seguridad pública a cargo del estado mexicano, en cumplimiento de los artículos 21 párrafos 9 y 10 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a su legislación interna.

Artículo 3.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

I a VI...

VII. Comisión: A la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

...

XXII. Servicio: Al Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua.

XXIII a XXV ...

...

Artículo 9.- La Comisión establecerá la adecuada coordinación con los responsables del área respectiva del Secretariado Ejecutivo, para la mejor aplicación de todos los procedimientos que regulan el servicio, a través del Consejo Estatal.

...

Artículo 18.- Los integrantes de la Corporación tendrán todos los derechos establecidos en la Ley del Instituto Municipal de Pensiones.

...

TÍTULO TERCERO DE LA ESTRUCTURA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

...

Artículo 74.- Durante el curso de formación inicial el aspirante seleccionado tendrá el carácter de **cadete** ante el Municipio sin generar alguna relación de tipo laboral, civil, penal o de seguridad social.

...

...

Artículo 179.- El desarrollo y promoción permite a los policías la posibilidad de ocupar plazas vacantes o de nueva creación de mayor responsabilidad, nivel de remuneración, categoría, jerarquía o grado, inmediato superior en el escalafón jerárquico, en las categorías de oficiales, inspectores, comisarios incluida la "escala básica" y de manera ascendente, según sea el caso, en las jerarquías o grados de policía tercero, policía segundo, policía primero, suboficial, oficial, subinspector, inspector, y comisario, mediante las evaluaciones correspondientes como requisito de permanencia en el Servicio Profesional de Carrera Policial.

...

Artículo 180.- El desarrollo y la promoción tienen como objeto preservar el principio del mérito, la evaluación periódica y la igualdad de oportunidades mediante el desarrollo, así como la promoción y los ascensos de los policías, hacia las categorías, jerarquías o grados superiores dentro del Servicio Profesional de Carrera Policial, con base en los resultados de la aplicación de los procedimientos de formación inicial, continua y especializada, desarrollo y promoción.

...

Artículo 267.- La separación del Servicio Profesional de Carrera Policial para los integrantes de las instituciones policiales, por el incumplimiento de los requisitos de ingreso y permanencia, se realizará mediante el procedimiento establecido en el Reglamento para la Investigación y el Procedimiento de Régimen Disciplinario del Municipio de Chihuahua.

...

TÍTULO CUARTO DEL ÓRGANO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO ÚNICO DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

...

Artículo 296.- Para el óptimo funcionamiento del servicio, la coordinación de acciones, la homologación de la función policial y su seguridad jurídica contará con la **Comisión**.

Artículo 297.- La Comisión es el órgano colegiado encargado de determinar y ejecutar las disposiciones administrativas relacionadas con los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y estímulos que comprende el Servicio Profesional, así como coordinar las acciones que de éste se deriven.

Artículo 298.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión, contará con el apoyo de las unidades administrativas de la corporación, así como de los comités que se establezcan al efecto.

...

Artículo 306.- La Comisión estará integrada por:

I. Una Presidencia que será ocupada por la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública u órgano equivalente, quien designará a su suplencia.

II a III ...

IV. La persona titular de la Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

V a IX ...

SEGUNDO. Se REFORMA el primer párrafo del artículo 80 y el artículo 84, del Reglamento para la Investigación y el Procedimiento de Régimen Disciplinario del Municipio de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 80. La Comisión informará a las áreas que correspondan, sobre las sanciones impuestas, requiriendo de manera pronta y expedita la ejecución de la sanción, que sea del ámbito de su competencia, debiendo dar el seguimiento oportuno hasta lograr su cumplimiento.

Así mismo se dará vista a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial para los efectos de las Convocatorias de ascenso y promoción en curso.

Artículo 84. La Comisión al recibir la vista de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial por temas de incumplimiento a los requisitos de permanencia conforme a los artículos 116 y 267 del Reglamento del Servicio de Carrera Profesional Policial para el Municipio de Chihuahua, se seguirán las reglas establecidas dentro del Capítulo II De la Sustanciación ante la Comisión de Honor y Justicia y del Capítulo III De la Resolución del Título Tercero de este Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - *Túrnese la presente reforma a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal.*

SEGUNDO. - *La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.*

TERCERO. - *En el resto de la reglamentación municipal donde se haga mención a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, se entenderá que se hace referencia a la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, objeto de la presente reforma.*

X. En desahogo del décimo punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que la Regidora Joceline Vega Vargas, envió atento oficio mediante el cual solicita Licencia para separarse de sus funciones a partir del 10 de abril de 2024. Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del Pleno, de si están de acuerdo en otorgar Licencia en los términos que se solicita, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua le concede Licencia para separarse de sus funciones a la Regidora Joceline Vega Vargas, a partir del 10 de abril de 2024, en consecuencia, se llama a la Regidora suplente, Liliana Armendáriz Granados, para desempeñar el cargo

XI. En desahogo del décimo primero punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que el Regidor Félix Arturo Martínez Adriano, envió atento oficio mediante el cual solicita Licencia para separarse de sus funciones a partir del 10 de abril de 2024. Acto seguido el Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del Pleno, de si están de acuerdo en otorgar Licencia en los términos que se solicita, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua le concede Licencia para separarse temporalmente de sus funciones al Regidor Félix Arturo Martínez Adriano, a partir del 10 de abril de 2024, en consecuencia, se llama al Regidor suplente, Miguel Alejandro Balderrama Aguilar, para desempeñar el cargo.

Al concluir la emisión de la votación, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora con Licencia, Joceline Vega Vargas, quien dirige un mensaje en los siguientes términos:

"Muchas gracias de nueva cuenta, con permiso Alcalde, Síndica, Secretario, mis compañeras y compañeros, gracias por estar aquí y quiero antes de empezar con el discurso que escribí agradecerles a mis compañeros de la comisión de desarrollo urbano, estábamos haciendo un recuento en mi oficina de cuántos asuntos habíamos aprobado y aprobamos o revisamos 590 asuntos, y efectivamente soy la presidenta de la comisión, pero este trabajo no hubiera podido suceder si no me hubieran acompañado en este Camino, que por cierto, no todo fue perfecto y que no todo fue por unanimidad, tuvimos de todos los momentos, como personas que somos tuvimos todas las emociones, todos los conocimientos para votar de alguna o de otra manera, pero los revisamos todos y cada uno de estos 590 asuntos, de los cuales 351 se presentaron en este Cabildo y los demás, llegarán posteriormente.

Entonces, agradezco a la maestra América, muchas gracias por su acompañamiento, a Hanoi muchas gracias siempre por tu apoyo, por tu respuesta, por estar dispuesta a que los temas que estaban correctos salieran y los que no, discutirlos y también gracias por llegar a grandes acuerdos.

A Juan Pablo, amigo, compañero de fracción, además, este camino ha sido muy maravilloso a tu lado, porque te conocí como persona, como amigo, me llevó una increíble amistad contigo, muchas gracias. Isaac muchas gracias por todos estos momentos, por ser nuestro coordinador por haber jalado las orejas, por a veces discutir, pero también llegar a acuerdos, de

eso se trata esto, de que podamos discutir, pero al final del día tomar las decisiones para Chihuahua Capital, y eso fue lo que hicimos, a mis demás compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento ha sido un honor para mí caminar estos dos años y medio con ustedes, muchas gracias

Les agradezco enormemente a todos la amabilidad y la atención de todos por venir a acompañarme a todas las personas que ya mencioné anteriormente, quiero compartirles un poco de las muchas emociones que me llenan este día especialmente me siento afortunada por la oportunidad de trabajar para Chihuahua desde este Ayuntamiento, por el camino recorrido hasta ahora por el aprendizaje adquirido siguiendo esta vocación humanista que abrazo todos los días, buscando el bienestar de esta mi querida Chihuahua Capital.

Aprendizaje y experiencia que se quedarán conmigo que fortalecen mi convicción de servir a mi comunidad como una misión de vida, cierto estoy al asegurar que son los gobiernos locales los conocedores primeros de las necesidades más sentidas de la sociedad y también los primeros en dar solución a las mismas, de cara a cara y de la mano con la ciudadanía, qué es el quehacer de los gobiernos municipales el que contribuye de una manera decisiva en el desarrollo y el crecimiento de una nación.

He tenido la oportunidad maravillosa de formar parte de un gobierno municipal humanista, un gobierno que tiene muy clara su tarea, un gobierno con perspectiva de familia, pareciera un trabajo difícil pero he descubierto que cuando tienes amor por tu tierra y por tu gente, las acciones del día a día resultan fáciles, sobre todo cuando puedes ver la diferencia que significa en la vida de las personas. Además quienes formamos parte de esta administración hemos tenido la fortuna de tener un líder comprometido, incansable, de resultados, me refiero desde luego a nuestro alcalde con licencia Marco Bonilla, mi gratitud para él hoy y siempre, no solo por la confianza de invitarme a formar parte de este gobierno, sino también por el respaldo a mi labor, fue un honor haber trabajado contigo durante los últimos años y a ti y a Chihuahua puedo decirle sin titubeos que puse todo mi empeño, mi perseverancia y mi capacidad en el importante cargo que me confirió la ciudadanía.

Tuvimos la ocasión de encargarnos del despacho de los asuntos de la presidencia municipal, dando seguimiento a las múltiples obligaciones de la agenda, sin dejar a un lado las propias de la Regiduría, a través del programa Regidora en tu colonia escuchamos su propia voz las demandas más apremiantes de las familias de Chihuahua, como madre trabajadora conozco las dificultades de ser profesionista y cuidar a mi familia, por ello impulsamos la reforma al Código Municipal para el Estado de Chihuahua mediante la cual las administraciones municipales obligadamente deberán conformar sus gabinetes con igual número de hombres y mujeres, una medida que empodera a las mujeres y contribuye a disminuir la brecha de desigualdad.

Como parte del compromiso con la mejora de nuestra comunidad y el bienestar de quienes habitamos en ella dimos continuidad a la política pública de Ciudad Cercana, principalmente mediante la creación de su reglamento, lo cual permitirá en el futuro crear espacios de vivienda que faciliten la vida de las familias, por medio de infraestructura, de equipamiento, transporte público, accesibilidad, servicios básicos, incluso empleo entre muchos otros más, así mismo organizamos el Foro Interconectando Ciudades Inteligentes Capítulo Chihuahua parte de los esfuerzos del ahorro hábitat el programa de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos, participando también en los foros de Veracruz, Baja California Sur y Querétaro.

Impulsamos la séptima actualización del Plan de Desarrollo Urbano misma que se enriqueció por todas las aportaciones de la ciudadanía de la academia de la sociedad civil organizada de todas las autoridades gubernamentales, esfuerzos todos encaminados a formar el desarrollo sostenible de Chihuahua Capital.

Es un recuento breve de las acciones de este gobierno que tuve el honor de impulsar y desarrollar, las que fueron gracias como ya lo mencioné a la entrega y a la tenacidad de todas estas personas que me acompañan en este Ayuntamiento y además de todo el equipo de trabajo de una servidora en la Regiduría, todas mis asesoras y la gente que estuvieron conmigo, y sacaron adelante del desarrollo urbano de Chihuahua capital.

Como ya lo he dicho soy una madre trabajadora y es imprescindible dar las gracias también a mi familia, si su incondicional e invaluable apoyo no hubiese podido llegar hasta este momento; a mi madre, mis hermanos, mi tía, mis primas, que hoy me dieron la sorpresa, que son como mis hermanas y a mis abuelos, hasta el cielo muchas gracias por su enseñanza, por tu ejemplo decirles que mi trabajo mis aciertos y mis logros alcanzados también son suyos, en especial a mi todo mi hijo Elian por allá está viendo el celular, porque si no también llora.

Me gustaría también aprovechar este espacio para expresar mi gratitud a la mujer que me inspiró y que me guio en este proyecto, no podría encontrar las palabras para que pueda expresar todo mi cariño, mi admiración, mi agradecimiento que lo voy a tener siempre y solo puedo decir, muchas gracias Maru Campos.

Hoy toca continuar un camino diferente, un proyecto distinto, pero les reitero mi compromiso de luchar siempre por el bien común, desde cualquier trinchera en donde me encuentre y que me toque defender a nuestro querido Chihuahua Capital."

Al concluir la participación de la Regidora con Licencia, Joceline Vega Vargas, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor con Licencia Félix Arturo Martínez Adriano, quien manifestó lo siguiente:

"Buenos días a todas y a todos, público en general que nos acompañan, familiares, amigos, muchas gracias por estar aquí, como ya saben hoy solicite separarme temporalmente de mis funciones como Regidor de este Honorable Ayuntamiento, para concentrarme en abonar otros proyectos que serán de gran beneficio para la ciudad de Chihuahua, proyectos, en los que creo y los que estoy seguro, llevaremos a buen puerto.

Quiero dar las gracias primeramente a Dios porque me permite hacer lo que me gusta, servir a las personas, también agradezco a mi familia, a mi esposa a la que amo, a mis hijos, a mis hermanas y por supuesto a mis padres que están en el cielo, por todas sus peticiones y apoyo incondicional. De igual manera gracias a todo el equipo por todo su trabajo, apoyo dedicación. Así mismo de manera muy especial agradezco a quienes conforman este Ayuntamiento a los Regidores y Regidoras a la Síndica al secretario del Ayuntamiento y por supuesto al alcalde Jorge Cruz y a mi amigo el Alcalde con licencia Marco Bonilla.

Como siempre lo he hecho yo y lo reitero en política venimos a hacer amigos, y eso es lo que encontré en esta mesa, aún a pesar de las diferencias ideológicas del partido, siempre nos tratamos con respeto y cariño, de quienes he aprendido mucho, por eso les digo que esto no es una despedida sino hasta luego porque con el favor de Dios pronto volveré con muy buenas noticias para este Honorable Ayuntamiento.

Por ahora se queda en tu lugar Miguel Balderrama mejor conocido como el Mike como le decimos de cariño, un joven al que aprecio y quiero mucho dice que usted también lo harán, porque es un joven responsable, comprometido y muy trabajador, y ya llevamos muy buen tiempo haciendo equipo, y sé qué hará un gran papel como Regidor.

Reitero mi amistad y me apoyo a cada uno de los que están aquí y cuenten conmigo para todo, quiero saludar a Ernesto Ibarra, alias el Manita, dijo que le mandara un saludo por cierto bueno les agradezco mucho Dios los bendiga y nos seguimos viendo."

Al concluir el mensaje del Regidor con Licencia Félix Arturo Martínez Adriano, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, quien manifestó lo siguiente:

"Gracias, la verdad es que no me gustan las despedidas, y sé que esta no será una, sin embargo, si me gustaría expresar a los dos compañeros, primero a mi querida Joss, me da mucho gusto este proyecto, este nuevo camino que estas emprendiendo, sé que no será un camino fácil, pero estoy segura que lo harás bien, eres una mujer muy perseverante, de sueños, de visión y podría destacar otras muchas virtudes, pero estoy segura que a donde llegues harás un buen trabajo como lo hiciste aquí.

La verdad me da gusto encontrarme en ti una muy buena amiga, al inicio, como ella dijo tuvo diferencias en todo este cabildo, sin embargo, pudimos hacerle frente y llevar a cabo nuestro trabajo, que es lo que nos tiene aquí. Pero yo sí te quiero reconocer ese trabajo y ese esfuerzo que han venido haciendo a lo largo de este camino, no me voy a despedir porque la verdad sé que la vida es una rueda de la fortuna y sé que en algún lado nos vamos a encontrar en este camino y en esta vida y me gustaría que fuera en el trabajo que hasta ahorita hemos estado haciendo para el bien de nuestra hermosa capital.

Y bueno compañerito, (se dirige al Regidor con Licencia, Félix Arturo Martínez Adriano) de ti no me voy a despedir, porque sé que vas a volver pronto, estoy segura, porque si no quien va a dar las felicitaciones, de todas maneras, te deseo éxito en el trabajo que vas a emprender y te esperamos aquí llegando para tus felicitaciones, éxito compañerito, te quiero mucho y sabes que cuentan conmigo para todo."

Al concluir el mensaje de la Regidora Ana Lilia Orozco Ortiz, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Indra Manzo Rascón, quien manifestó lo siguiente:

"Con el permiso de mis compañeros del H. Ayuntamiento, voy a empezar con las mujeres, Joss tú ya sabes que te deseo el mayor de los éxitos, sé que tu camino de aquí en adelante será de cosas grandes y gratas porque así no lo has edificado con esfuerzo y con mucha dedicación, todos lo hemos visto.

Gracias por lo que has construido para Chihuahua Capital en desarrollo urbano, sigue con esa misma visión del bienestar para las y los Chihuahuenses ahora en adelante, gracias también por lo que como regidora hiciste a favor de la igualdad de la mujer, de la igualdad de oportunidades, sigue defendiéndonos desde donde te encuentres, y yo creo que aquí tienes grandes aliadas, estamos juntas en este camino y seguirás contando en todo momento con mi apoyo, te deseo lo mejor.

Félix gracias por tu excelente gestión, por tu pronta y franca respuesta para todas las gestiones que surgieron a favor del Desarrollo Social de los habitantes de Chihuahua, sigue con ese excelente espíritu de servir, sé que también te esperan cosas grandes, porque el que no vive para servir, no sirve para vivir.

Agradezco a Dios y a quienes lo hicieron posible haber coincidido en este espacio el aprender de cada uno como Regidora como Regidor, pero sobre todo agradezco a la amistad que va a trascender después de esta mesa al que construimos como amigos, que es con lo que nos vamos a quedar al final de esto, muchas felicidades y el mayor de los éxitos."

Al concluir el mensaje de la Regidora Indra Manzo Rascón, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor Juan Pablo Campos López, quien manifestó lo siguiente

"Yo creo que al igual que mis compañeros, no nos gustan las despedidas, es un tanto difícil hablar del adiós, siempre coincidiendo con mis compañeros y con todos los que estamos en esta mesa, el objetivo principal aquí no es una ideología política que podemos tener cada uno y que es bastante respetable, pero sí la idea que nos tiene aquí primordialmente, es el bien de Chihuahua en ese sentido estoy seguro que mis dos compañeros se van siempre buscando el bien para Chihuahua.

Y sí empezaré con las damas, y Amiguita Joss, si tú sabes que ha sido una administración de mucho trabajo, hasta el día de hoy, hemos sido testigos del trabajo que has hecho, lo que has sacrificado en tema de tiempo de familia, yo he sido uno de los primeros que te he reconocido, que no sé cómo te rinde el día, tienes un día bastante largo de muchas ocupaciones y poco tiempo, sin embargo, sé que vayas a donde vayas, estés donde estés, siempre vas a buscar primero el bien de la ciudadanía, el bien de Chihuahua, el bien de tu familia el bien para todos los que estamos aquí porque pues seguimos siendo ciudadanos, somos funcionarios ahorita pero seguimos siendo ciudadanos, posteriormente vamos a dejar de hacerlo y todo lo que hagamos tiene que ser una muestra del trabajo arduo que hemos hecho.

Reconozco que hemos hecho una amistad todos, pero en particular digamos nos hemos tenido la posibilidad de sentarse a platicar porque estemos enojados, nos hemos molestado de eso se tratan las amistades de decirnos que está bien y que está mal, pero siempre en el ámbito de cordialidad, siempre abonar ser mejores cada día.

Y en ese sentido pues te agradezco este trabajo, estas enseñanzas que también nos has dado en materia de desarrollo urbano que sé que has arrastrado mucho la pluma y sé que estés donde estés siempre mejor de los trabajos, te quiero reconocer esto y pues adelante ánimo que todo va a salir muy bien, te lo puedo jurar y más por tu trabajo.

Félix siempre muy chambeador, siempre un trabajador en las colonias un gusto poder coincidir contigo y aprender. yo te conozco desde que yo era asesor siempre he visto que has estado trabajando siempre en pro de la ciudadanía y en ese sentido pues felicitarte y yo sé que vas a hacer también una gran labor en donde vayas y pues me queda claro que aquí nos vemos aquí nos vemos éxito a los dos en sus proyectos éxitos a donde vayan y pues que les vaya muy bien, muchísimas gracias."

Al concluir el mensaje del Regidor Juan Pablo Campos López, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, quien manifestó lo siguiente:

"A mi si me da mucho gusto despedirte Joss, porque yo sé que a dónde vas, vas a hacer un excelente trabajo, y que todo es en beneficio personal y de la ciudadanía de Chihuahua, quiero agradecerle el tiempo dedicado a la Comisión de Desarrollo Urbano, y quiero agradecerte tu tiempo, disposición, tu dedicación, siempre porque he sido muy inquieta y preguntona y alegona y me has tenido mucha paciencia, quiero agradecerte que me has tenido mucha paciencia y por ser este ingrediente que permite lograr acuerdos en esta Comisión, es una mujer inteligente, eres una mujer muy estudiosa y muy proactiva, entonces no me queda más que agradecerte y también quiero mencionar y reconocer que hiciste pausas, que te la jugaste con hacer pausas en los asuntos en los que veíamos que algo no nos cuadraba o no estaba completamente este correcto. Compañerito Félix, te voy a extrañar muchote, la verdad es que eres el ingrediente que le ha dado calorcito, le ha dado esa picardía, en la mesa que de pronto ahí se están codeando, te vamos a extrañar mucho, si, todo mundo lo ve, no lo podemos negar, te vamos a extrañar, te reconozco como un líder, te reconozco también tu trabajo ya que me toca participar contigo, en la Comisión de Obras, gracias por tu dedicación, tu empeño, además reconocerte todo el trabajo que haces en colonias, eres un Regidor cercano a la gente, y eres una pieza clave para solucionar, para dar solución y lograr un mejor una mejor vida para los Chihuahuenses, muchísimas gracias mucho éxito, que les vaya muy, muy bien."

Al concluir el mensaje de la Regidora Nadia Hanoi Aguilar Gil, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor Alejandro Morán Quintana, quien manifestó lo siguiente:

"Primeramente, quiero decirte Jocelyn que hemos trabajado de una muy buena manera en este Cabildo, hemos tenido muy buenos debates, como siempre les he comentado son debates, en beneficio de la ciudadanía, y creo que tú has hecho un muy buen trabajo en Desarrollo Urbano te lo reconozco y lo han reconocido todas y todos los compañeros, también decirte que te he conocido personalmente, que hemos platicado de tu niño, hemos estado en pláticas donde hemos hablado de todo, y que nos hemos dado cuenta que en esta mesa de debate, donde todos tenemos que ver por la ciudadanía pues también se hacen amistades, y eso se valora mucho, te agradezco tu amistad, espero que a donde vayas hagas unas iniciativas y unas políticas públicas para la ciudadanía y que beneficie a todos, porque al fin y al cabo nosotros, como servidores públicos para eso estamos en los cargos públicos, entonces el mayor de los éxitos.

Y a don felicitador, decirte compañero de igual manera, ya ves que hasta debatimos de hecho, eso es lo importante de lo que les comentaba porque se logran y se llevan a cabo esas políticas públicas. También creo que tú has hecho un muy buen trabajo en obras públicas y se te reconoce y pues hay que encargarnos el Cabildo porque tú seguramente vas a estar aquí y que sigas con el mismo trabajo, porque al fin y al cabo la que gana es la ciudadanía."

Al concluir el mensaje del Regidor Alejandro Morán Quintana, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor Issac Díaz Gurrola, quien manifestó lo siguiente:

"Joss sin ser muy reiterativo, la verdad quiero desearte todos los éxitos. Sé que te va a ir muy bien porque eres una mujer muy trabajadora, muy disciplinada, muy capaz, también decirte que, el que te vaya bien a ti, es, que nos vaya bien a todos, realmente estoy convencido de eso y la verdad de las cosas que no me extrañaría más adelante verte de Presidenta o de Coordinadora donde vas, la verdad hay que decirlo, hay que decirlo, porque sé de tu capacidad, de tu disciplina, el mejor de los éxitos, la verdad Joss agradezco todo el trabajo y las discusiones y también las coincidencias, que nos han ayudado mucho a crecer. Y a ti Félix pues ¿qué te digo?, sabes que eres mi amigo, quiero reconocerte como un hombre trabajador, agradecerte siempre tu cercanía y sobre todo la lealtad, de ti no me despidió porque nos vemos todos los días."

Al concluir el mensaje del Regidor Issac Díaz Gurrola, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor José Alfredo Navarrete Paz, quien manifestó lo siguiente:

"Pues al igual que mis compañeros no quiero dejar pasar este momento para desearles el mayor de los éxitos, a los dos y en lo particular a ti Joss, eres una mujer muy entregada, muy apasionada, inteligente y que los números, así como los haz expresado cada vez, y que lo demuestran de los más de 500 dictámenes e iniciativas que llegaron y que salieron a buen puerto, yo creo que Chihuahua va a ganar, Chihuahua va a ganar mucho contigo, sé que te va a ir muy bien y de todo corazón todo lo que podamos hacer para que así sea lo ponemos sobre la mesa, felicidades y que te vaya muy bien Joss y en cuanto al compañero Félix, pues literalmente es el que dio luz a Chihuahua y yo sé que lo va a seguir haciendo, a seguir trabajando por el bien de todos los Chihuahuenses, y quiero expresarle mi amistad sobre todo, porque es una persona entregada, es una persona que extiende la mano, y que siempre que estés con la necesidad de algún asunto, eres el primero que levanta que te ofrece su mano para que esté todo bien, entonces, no lo haces solamente con nosotros, sé que, lo haces con todos los Chihuahuenses un fuerte abrazote. Y ahora darle la más cordial de las bienvenidas y que ya dejen de sudarle las manos al Mike y a Lily, a quienes les dejan la vara muy alta, como quien dice, porque son muy trabajadores ellos dos, pero ustedes lo van a lograr, y van a van a entregar todo por Chihuahua, bienvenidos ahorita que tomen protesta."

Al concluir el mensaje del Regidor José Alfredo Navarrete Paz, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Síndica Municipal, Mtra. Olivia Franco Barragán, quien manifestó lo siguiente:

"Querida Joss como Sindica refrendo lo que has dicho, te quedaste corta, porque no escuche lo de la Ciudad Cercana que es de lo que más me gusto mí, el equipo de la Sindicatura avala lo que dices porque de alguna forma he intervenido en esta tarea de la Comisión de Desarrollo Urbano, a donde vayas Joss creo que es un día de fiesta, porque te va a ir muy bien, y como persona y compañera de batallas, vas a contar con una servidora, porque yo creo en ti Joss y ese compromiso es real creo en ti felicidades Joss."

Mi querido Félix voy a decir muy poco a ti, y le digo al que tuve el honor de compartir con su señora madre, yo te quiero decir amigo que tu mamá estaría muy orgullosa de ti, felicidades, aprovecho para ahorrar más tiempo, por que digo que es día de fiesta, porque ellos van a hacer una tarea muy importante para Chihuahua, a nuestro querido Mike felicidades Mike, ahorita un momento aquí seguramente te van a respaldar, y vas a aprender mucho y tu juventud va a venir a refrescar también el Ayuntamiento, y que puedo decir de mi querida Lily con una capacidad probada, una excelente abogada, me da mucho gusto Lily que vienes a compartir aquí con nosotros, muchísimas gracias, Felicidades a los cuatro."

Al concluir el mensaje de la Síndica Municipal, Mtra. Olivia Franco Barragán, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra al Regidor Félix Arturo Martínez Adriano, quien manifestó lo siguiente:

"La última felicitación, es para reconocer a Joss por el trabajo y el liderazgo que ha realizado, en estos dos años y medio casi tres, la verdad te reconocemos tu trabajo, tu liderazgo, sabemos lo chambeadora que eres, sobre todo cuando te metes un tema lo sacas, porque lo sacas y eso creo que le hace mucha falta a Chihuahua, mujeres con pantalones como tú, y eso hay que reconocerlo te agradezco mucho todo el trabajo que hemos venido realizando juntos, gracias porque al final de cuentas nos hace crecer y pues que Dios te bendiga muchas felicidades."

Al concluir el mensaje del Regidor Félix Arturo Martínez Adriano el Secretario del Ayuntamiento Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora la Regidora Monserrat Elvira Villareal Torres, quien manifestó lo siguiente:

"Fijense que hoy se van dos compañeros, compañeras, que me han significado mucho en estos dos años y medio, Joss la conocí como es, como somos, tuvimos nuestros desencuentros, pero tuvimos la capacidad de la negociación, y mi compañero Félix, ya saben cómo es, yo lo quiero mucho porque en este transcurrir cambian las percepciones de quién es quién, y muchas veces nos conducimos con ciertos prejuicios, y a mi querido Félix lo he visto remangarse las mangas para ir a trabajar con la gente en las colonias donde requieren de su presencia, y que les solucione cosas, finalmente las y los Regidores estamos para atender a la ciudadanía."

Y me regreso se van dos personas que han hecho su trabajo, en lo que ejercen y en lo que han ejercido su liderazgo, cada uno en lo que sabe hacer y en lo que se le da, yo no voy a ser distingos, porque para mí los distingos a lo mejor lo puedo hacer de manera personal, pero en lo profesional, en su trabajo como integrantes de este Ayuntamiento, los dos tienen una carta maravillosa y esa carta de presentación es el trabajo, yo los voy a llevar acá, porque ambos muchas causas, tus sentimientos, muchas maneras de ser, yo no me despidió, sé que nos volveremos a ver, porque dijo una compañera quesque rueda de la fortuna, bueno, yo espero estar también arriba, y mi compañero Félix pues sé que va a regresar, porque es un

elemento de primera para el trabajo que se hace en las colonias, en la vinculación con instituciones, ese es un trabajo que solo lo da la experiencia y el carisma para ir a hablar con los jefes de colonias, con la gente que nos necesita muchas gracias."

Al concluir el mensaje de la Regidora Monserrat Elvira Villareal Torres, el Secretario del Ayuntamiento Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, quien manifestó lo siguiente:

"Pues dicen por ahí que hemos hablado muchos panistas, pero seguiré hablando, ni modo, bueno así nos llevamos mi güerita y yo, me quiero unir a los comentarios que han hecho los compañeros en esta mesa, pero como dice mi hermosa güerita se van dos compañeros queridísimos de bancada, el hecho de que se vayan es muestra del trabajo, de la entrega y del desempeño que han hecho, les deseo éxito en lo que van a emprender, la verdad que eres una mujer entrona y una mujer profesional, y por ello te vamos a seguir apoyando donde quiera que estés y en la manera que nos estes convocando para seguir trabajando por las mujeres, y sobre todo igualdad de oportunidades, que te puedo decir a ti mi querido y tremendo compañero, Dios te siga bendiciendo, tienes un corazón dispuesto a dar, eso es lo que se te ve, eres una luz y sigue trabajando por la ciudadanía, gracias a ambos, y aquí estamos."

Al concluir el mensaje de la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, el Secretario del Ayuntamiento Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón toma el uso de la voz y dice lo siguiente:

Toda vez que en este recinto oficial se encuentran presentes la Regidora Suplente, Liliana Armendáriz Granados y el Regidor Suplente, Miguel Alejandro Balderrama Aguilar, les solicito atentamente se coloquen de pie para que el Presidente Municipal, Mtro. Jorge Cristóbal Cruz Russek, les tome la protesta de Ley de acuerdo con lo ordenado por el artículo 18 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Los Regidores Suplentes se ponen de pie, y el Presidente Municipal les pregunta en forma solemne lo siguiente:

Liliana Armendáriz Granados y Miguel Alejandro Balderrama Aguilar:

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO QUE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO LES HA CONFERIDO?

A lo que la Regidora Liliana Armendáriz Granados y el Regidor Miguel Alejandro Balderrama Aguilar, levantando la mano derecha al frente, responden en voz firme:

"SÍ PROTESTO".

Acto seguido el Presidente Municipal les amonesta en los siguientes términos:

"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE".

Acto seguido, la Regidora Liliana Armendáriz Granados y el Regidor Miguel Alejandro Balderrama Aguilar se incorporan a los trabajos de la presente sesión ordinaria.

XII. En desahogo del décimo segundo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, pregunta si alguna de las personas integrantes del H. Ayuntamiento tiene interés de participar, en respuesta la Regidora Monserrat Elvira Villareal Torres informó de su intención de participar en la presente sesión.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Maestro Roberto Andrés Fuentes Rascón, le otorga el uso de la palabra a la Regidora Monserrat Elvira Villareal Torres, quien presenta el siguiente asunto:

"Buenos días a todas, todos y todes:

Hoy quisiera hacer un llamado a la reflexión. ¿Es verdaderamente el Municipio de Chihuahua pro infancias y adolescencias?

Me pregunte esto, tras reflexionar el paso de días tan importantes como lo son el 2 de abril Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo y el 4 de abril Día Internacional contra la Explotación Sexual infantil.

¿Qué tan vulnerables son los Niños, Niñas y Adolescentes? ¿Y que estamos haciendo para garantizar que sus derechos no sean vulnerados?

Por un lado, observamos que acceder al tratamiento hacia las neurodiversidades siguen siendo un privilegio. Ya que atender la salud mental es muy costoso. El diagnóstico y tratamiento de los niños y niñas con autismo es algo que tarda en llegar, muchas veces por cuestiones económicas, si bien es cierto, que ya contamos en la ciudad con diversas asociaciones civiles encargadas del tema, considero que es insuficiente, también es importante que se formen a más profesionales en medicina dedicados a atender a esta población, no está de más compartirles que según investigaciones en Chihuahua solo existen 6 neurólogos (as) con especialidad en el espectro autista y sobra decir que por ello tienen una fuerte demanda; por tanto los costos de consulta no son accesibles para las familias que entre medicamento, consultas médicas, terapistas y pago de sombras para poder acceder a las escuelas, el dinero no les alcanza, y así las familias de este grupo vulnerado y vulnerable se va pauperizando.

Aquí, compañeras y compañeros, es pertinente hacer una propuesta; el gobierno municipal puede realizar convenios con la Facultad de Medicina, ya que lamentablemente cada vez se incrementan más los casos y lo vemos, y bueno es como decir así como convenimos con tecnológicos y universidades creando profesiones específicas para el desarrollo local, así debiera ser para la atención a grupos neurodiversos. Es decir, nada nos cuesta hacer este convenio con la UACH vía Facultad de Medicina para que haya incentivos económicos para que haya suficientes médicos y médicas neurólogos para que asistan a esta población.

Porque el desgaste de las familias es impresionante, además de las diversas exclusiones y discriminaciones que viven. Es fundamental que la población en general podamos acceder a más información y sensibilización, para de esta forma reducir el estigma y la falta de empatía. Las violencias que ejercemos, entre otros factores culturales, a veces son consecuencia de las mismas.

Por otro lado, esta población de personas con situaciones de salud mental o de problemas de neurodesarrollo, así como la población migrante son quienes terminan siendo blanco de la explotación sexual. Aquí tenemos dos campos, uno que está en la zona norte, y otro en la zona sur, y ahí debemos de echar mucho ojo porque hay niños, niñas y adolescentes, que son vulnerables y vulnerados que pueden caer en las trampas de estos depredadores y comerciantes sexuales. La vulnerabilidad en que viven estas poblaciones aumenta sus probabilidades de ser víctimas de delito. Ya que será poco probable que accedan a la justicia o siquiera a la protección del Estado.

Se estima que el 11 por ciento de la población entre 5 a 17 años, a nivel nacional, se encuentra en esta flagrante violación a los derechos humanos. Debido a la falta de una educación sexual integral, a veces el delito tarda en detectarse, ya que muchas personas desconocen que están siendo víctimas del delito.

Compañeras, compañeros, cuando generemos políticas públicas, convenios colaborativos y programas de intervención, debemos pensar en ellos y ellas. Prevenir es obligación del municipio. Por lo que generar las condiciones de calidad de vida donde se reduzcan los factores de vulnerabilidad, así como coadyubar en el acceso a la justicia y la educación debe ser nuestra prioridad.

Recuerden que la omisión o voltear a ver a otro lado, también es violencia.
Agradezco la escucha."

Al concluir la participación de la Regidora Monserrat Elvira Villarreal Torres, el Secretario del Ayuntamiento le concede el uso de la palabra a la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, quien manifestó lo siguiente:

"El pasado 3 de abril el Gobierno del Estado, a través del Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y en colaboración con la organización Childfound México, firmó un convenio para la puesta en marcha del proyecto "Juega Conmigo por la Primera Infancia", con la finalidad de promover la crianza positiva en madres, padres y personas cuidadoras de niñas y niños en la etapa de 0 a 6 años.

A través de esta participación, quiero hacer extensivo mi reconocimiento a la Gobernadora Maru Campos, y la Secretaria Ejecutiva de Sippina, Margarita Blackaller, por su probado interés en generar políticas en beneficio de la niñez chihuahuense.

A la par, y en el marco de las actividades del Mes de Abril, me permito solicitar a este Gobierno Municipal se realice lo conducente para que este proyecto se ponga en marcha en beneficio de los padres de familia y por supuesto de las niñas, niños de nuestro municipio.

Como sabemos, la crianza positiva significa respetar la dignidad y los derechos de la niñez y la adolescencia, tomando en cuenta la edad en la que se encuentran, sus características, sus cualidades y niveles de sus etapas de conocimiento.

Implica formar y educar desde el hogar, de manera saludable y armoniosa, con límites claros, pero erradicando toda disciplina violenta o punitiva.

En un mundo donde las demandas y las presiones son constantes, la crianza positiva emerge como un mecanismo de enfoque centrado en el amor, el respeto y la comunicación efectiva, desde una perspectiva de comprensión y empatía que fortalece la relación entre padres e hijos.

Se basa en la comprensión de que niñas y niños son seres en desarrollo, moldeados por las interacciones con sus cuidadores y el entorno que les rodea. Esta perspectiva reconoce la importancia de nutrir su autoestima, fomentar su autonomía y promover un sentido de seguridad emocional.

Así al priorizar la comunicación abierta y el entendimiento mutuo, se construyen vínculos duraderos basados en el respeto mutuo y la confianza.

En ese sentido, poner en marcha el proyecto "Juega Conmigo por la Primera Infancia", significa dotar a las madres y padres de familia de herramientas para apoyar el sano desarrollo de sus hijas e hijos mediante la mejora de prácticas parentales, a partir de contenidos lúdicos y educativos.

Dicho proyecto dota de cápsulas, para su transmisión en radio, televisión y redes sociales, con temáticas tales como: Desarrollo infantil temprano, Desarrollo cognitivo, Desarrollo del lenguaje, Desarrollo motor y Desarrollo socioemocional.

Por lo anterior expuesto, solicito de manera respetuosa, se instruya al SIPINNA Municipal y a la Coordinación de Comunicación Social, que establezcan las vinculaciones y acciones necesarias para que "Juega Conmigo por la Primera Infancia" se impulse de manera decidida en nuestro municipio.

Recordemos que todo aquello que realicemos hoy a favor de nuestras Niñas, Niños y Adolescentes, contribuirá mañana en el desarrollo de la comunidad sana y armónica que todos anhelamos."

Al concluir la participación de la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, informa al pleno que el ciudadano Presidente Municipal, Mtro. Jorge Cristóbal Cruz Russek, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación municipal ha instruido en el sentido de que los asuntos presentados en este punto del orden del día y que así correspondan sean turnados a la Comisión de Regidores competente para su análisis, discusión y posterior dictamen, luego informa que se ha agotado el orden del día aprobado para esta Sesión Ordinaria, y regresa el uso de la palabra al Presidente Municipal, quien declara formalmente cerrada la sesión dando validez a los acuerdos que se han tomado, siendo las doce horas treinta y cinco minutos del día 10 de abril del año dos mil veinticuatro, se levanta la presente acta, la que se firma por todas las personas que intervinieron y quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal vigente, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

MTRO. JORGE CRISTÓBAL CRUZ RUSSEK
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

